



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 18, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIÓN PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE. La necesidad de proceder a la provisión del cargo del epígrafe, vacante por jubilación ordinaria de la Dra. María Emilce Agostini (v. Resolución N° 1219 de fecha 24.6.2024 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia); cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 3.12.2024 (Acta N° 49, punto 2); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, como Secretario de Cámara de Apelación para los Tribunales de Santa Fe, al Dr. ANÍBAL MIGUEL LÓPEZ, actual Secretario de Primera Instancia de Distrito de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso. FDO.: FALISTOCCO. BACLINI. ERBETTA. GUTIÉRREZ. SPULER. WEDER. ZABALZA. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).---

Secretaría, 20 de mayo de 2025.-----



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

